



Resolución Jefatural

N° 026-2012-CENEPRED/J

EGRESO

(En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO : 025 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN,
PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO
DE DESASTRES - CENEPRED
UNIDAD EJECUTORA : 001 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN,
PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE
DESASTRES - CENEPRED
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001780 MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION DEL
RIESGO DE DESASTRES
FTE. DE FINANCIAMIENTO : 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS CORRIENTES
2.3 BIENES Y SERVICIOS 200,000.00

GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO 149,374.00

TOTAL EGRESOS S/. 349,374.00
=====

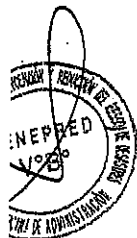
TOTAL PLIEGO S/. 349,374.00
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

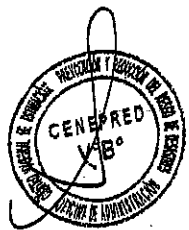
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2.artículo 23º de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y Comuníquese.



MELVA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Jefa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED